



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 018 DE 2021

“Por la cual se aprueba un reingreso a una estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante correo electrónico al Jefe de Departamento de Farmacia la joven **YULIANA TATIANA PEREZ SEVERICHE** identificada con la cedula No. 1005674772, solicitó reingreso al programa Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02 de 2021;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual del 21 de mayo de 2021 (Acta 012), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de la joven relacionada en ésta Resolución;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2021 a la siguiente joven:

Nombres y apellidos			Código	Plan de Estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudios al que reingresa	Homologación de asignaturas
YULIANA	TATIANA	PEREZ	4041721022	Vigente	02-2020	Vigente	No
SEVERICHE							

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2021.

(Original Firmado por)

ENA ESCUDERO TAMARA
Presidenta

(Original Firmado por)

GUARINA PINEDO DURANGO
Secretario Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Guarina Pinedo Durango	Secretario Ad-hoc Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	(Original Firmado por)
Revisó	Ena Escudero Támara	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	(Original Firmado por)
Aprobó	Ena Escudero Támara	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	(Original Firmado por)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			